

**Diputada Irma Leticia González Sánchez**  
Presidenta de la Mesa Directiva de la  
LXV Legislatura del Estado de Guanajuato.  
*Presente*

El que suscribe, *Diputado ERNESTO ALEJANDRO PRIETO GALLARDO*, del Grupo Parlamentario de *morena*, de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en el primer párrafo del artículo 57, de la *Constitución Política para el Estado de Guanajuato*; y en los artículos 177 y 204 fracción III de la *Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato*, me permito someter a la consideración de esta Asamblea para su aprobación, el siguiente **Punto de Acuerdo de obvia resolución**, de conformidad con la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El IMSS-BIENESTAR tiene su antecedente en una reforma del año 1973<sup>1</sup>, mediante la que se modificó la Ley del Seguro Social dándole facultad al IMSS de atender a la población sin capacidad contributiva, de extrema pobreza y profunda marginación.

6 años después, surge el programa IMSS-Coplamar, convenio del IMSS con la Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados, para así extender el programa por todo el territorio nacional.

Es en esta vertiente que el IMSS-Bienestar está pensado pues actualmente este programa opera en 19 entidades federativas, dándole servicio médico a 11.6 millones personas que viven en zonas rurales y urbanas marginadas.

El programa de IMSS- BIENESTAR provee en sus unidades médicas servicios de primer y segundo nivel a través de 80 unidades hospitalarias, brindando atención en las especialidades de cirugía general, gineco-obstrecia, medicina interna, pediatría, anestesiología, medicina familiar y epidemiología. Para el tercer nivel da atención a través de Jornadas Médicas Quirúrgicas, mediante unidades móviles.

Recientemente el Presidente de la Republica Andrés Manuel López Obrador, anunció que el programa IMSS-BIENESTAR servirá para dar cobertura de salud a personas sin seguridad social, es decir, a todo ciudadano no asalariado o que no cuenta con suficiente capacidad contributiva; en esto radica el objetivo, en que toda persona tenga garantizado el derecho de acceso a la salud.

---

<sup>1</sup> Véase en: <http://www.imss.gob.mx/imss-bienestar>

*“El IMSS-Bienestar ofrece servicios de salud a la población no protegida por los sistemas de seguridad social, especialmente en zonas rurales donde el programa es el referente para la atención a la salud, desde una perspectiva comunitaria, lo que contribuye a la inclusión social y a hacer efectivo el derecho constitucional a la protección de la salud. Dentro de los beneficiarios también se incluye a los migrantes que necesitan atención durante su tránsito por el país, a quienes el programa otorga servicios mediante la estrategia de Atención a la Salud de los Migrantes.”<sup>2</sup>*

El IMSS-BIENESTAR se sustenta en el Modelo de Atención Integral a la Salud (MAIS) que se integra de dos vertientes: atención médica y acción comunitaria.<sup>3</sup>

De conformidad con las consideraciones del acuerdo en que se establecen las Reglas de Operación del Programa IMSS-Bienestar para el ejercicio fiscal de 2022, publicadas el 24 de diciembre del 2021, se desprende que este programa:

*“...tiene por objeto contribuir a garantizar, el derecho constitucional a la protección de la salud, mediante el otorgamiento de servicios de salud, en los diferentes niveles de atención, considerando para ello la implementación y aplicación del Modelo de Atención Integral a la Salud (MAIS) que vincula la prestación de servicios de salud con la participación activa de la comunidad para el autocuidado de su salud, a favor de la población sin seguridad social.”<sup>4</sup>*

El Programa desarrollará estos objetivos mediante los componentes de: Atención a la Salud y Acción Comunitaria, en un marco de respeto a los derechos humanos, con perspectiva de género y con Enfoque Intercultural en Salud a la población usuaria.<sup>5</sup>

2

Hoy en día el IMSS-BIENESTAR cuenta con 3,622 Unidades de Salud, 184 Brigadas de Salud, 140 Unidades Médicas Móviles, 37 Centros de Atención Rural Obstétrica en el Primer Nivel de Atención y en el Segundo Nivel de Atención con 80 Hospitales.<sup>6</sup>

Al día de hoy son 19 entidades federativas las que se han adherido al IMSS-Bienestar, teniendo una cobertura rural y urbana de 11.6 millones de personas adscritas al programa, de las cuales 4 millones de personas pertenecen a localidades indígenas.<sup>7</sup>

---

<sup>2</sup> Véase en: IMSS-Bienestar: ¿qué es, cómo funciona y en qué hospitales opera? Expansión Política. 21 de septiembre de 2021, Consultado el 12 de febrero de 2022, en:

<https://politica.expansion.mx/mexico/2021/09/21/que-es-imss-bienestar-como-funciona>

<sup>3</sup> Consultado en: <http://www.imss.gob.mx/imss-bienestar>

<sup>4</sup> Véase en: <http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/imssBienestar/marcoJuridico/ROP-PIB-2022.pdf>

<sup>5</sup>Ídem.

<sup>6</sup> Véase: <http://www.imss.gob.mx/imss-bienestar>

Los Gobernadores de las entidades que se han adherido al programa han visto los grandes beneficios que ha traído a la población, mediante un catálogo más amplio de unidades de salud en que pueden ser atendidos los ciudadanos sin seguridad social.

Sin duda alguna sumar el sistema de salud estatal de Guanajuato al sistema IMSS-Bienestar, traerá mayores beneficios a la población que no cuenta con algún sistema de salud.

Por lo anteriormente expuesto me permito someter a consideración de este pleno, para su aprobación, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO:**

**Único.-** Esta Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, gira atento exhorto al titular del Ejecutivo del Estado de Guanajuato, para que instruya a la Secretaría de Salud Estatal a hacer un estudio y análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) que sirva para evaluar integralmente los beneficios y desventajas que podrían existir al elegir adherirse o no al Programa IMSS-Bienestar, desde la perspectiva de servicios e infraestructura de salud actual con que cuentan los ciudadanos guanajuatenses.

En Guanajuato, Gto., al día de su presentación.

3

---

**Lic. Ernesto Alejandro Prieto Gallardo**

*Diputado*

---

<sup>7</sup> Consúltese en: <http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/imssBienestar/infraestructura/InfraestructuraTotal.pdf>

AUTORIDAD  
CERTIFICADORA

e.congresogto.gob.mx

## Información Notificación Electrónica

<b>Folio:</b>	28862
<b>Asunto:</b>	Punto de acuerdo de obvia y urgente resolución dirigido al Gobernador del Estado de Guanajuato.
<b>Descripción:</b>	Donde se exhorta atentamente al Gobernador a que instruya a la Sria de Salud estatal realice un FODA para conocer los pros o vs de la adhesión al IMSS Bienestar.
<b>Destinatarios:</b>	IRMA LETICIA GONZALEZ SANCHEZ - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato SECRETARIA GENERAL - Buzón Secretaría General, Congreso del Estado de Guanajuato
<b>Archivo Firmado:</b>	File_855_20220323021624580.pdf
<b>Autoridad Certificadora:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica  
Hoja de Firmantes

## FIRMA

<b>Nombre Firmante:</b>	ERNESTO ALEJANDRO PRIETO GALLARDO	<b>Validez:</b>	Vigente
<b>No. Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.03.29	<b>Revocación:</b>	No Revocado
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	23/03/2022 08:16:40 a. m. - 23/03/2022 02:16:40 a. m.	<b>Estatus:</b>	Válida
<b>Algoritmo:</b>	RSA - SHA256		
<b>Cadena de Firma:</b>	cb-1d-7e-00-a5-c2-32-bf-9d-c5-82-2e-a0-03-41-75-7f-c9-9d-c3-6a-37-a6-fd-e1-af-98-da-38-15-a1-75-4c-e1-41-d5-37-c8-ba-6e-0e-b7-22-91-1c-ff-cf-b4-07-c2-46-ba-98-2c-3c-2a-10-69-4f-83-43-b9-94-4c-f8-46-0c-c8-32-d6-33-f5-c7-67-9a-40-d5-c6-2a-d5-d0-fe-f8-13-f1-e8-2f-9c-08-3d-ea-d1-cd-04-c3-81-51-aa-ca-3e-93-a3-61-0d-6a-b1-25-96-a9-5d-ac-90-e2-4b-a7-80-9b-b7-39-51-40-02-01-39-f2-7a-dd-5f-86-f1-4a-3f-1b-bc-17-8b-e3-37-9a-a0-0e-5a-61-ca-3c-84-47-98-15-c4-77-2c-ec-3a-cb-c6-26-5b-5e-d7-25-af-f0-37-83-31-7a-fd-e5-12-50-8d-62-8a-76-23-29-2b-8f-df-6b-39-88-55-ae-9c-8f-e1-64-d3-b0-41-64-fe-5b-e1-7b-5d-c4-0d-16-e2-9e-4f-13-91-0e-53-25-4e-5d-c1-14-70-96-c9-19-c3-b7-5a-3e-e8-b7-11-14-47-6c-7f-f2-9a-69-ec-49-72-25-23-88-8a-31-2b-c2-86-61-4b-41-8c-ea-62-57-df-d0-58-bf-87-30-e4		

## OCSP

<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	23/03/2022 08:17:48 a. m. - 23/03/2022 02:17:48 a. m.
<b>Nombre Respondedor:</b>	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
<b>Emisor Respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
<b>Número de Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.30.35

## TSP

<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	23/03/2022 08:17:48 a. m. - 23/03/2022 02:17:48 a. m.
<b>Nombre Emisor de Respuesta TSP:</b>	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
<b>Emisor Certificado TSP:</b>	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
<b>Identificador de Respuesta TSP:</b>	637835986687954018
<b>Datos Estampados:</b>	TvyrRWkXuOQAQTii3Vkg77ErH/0=

## CONSTANCIA NOM 151

<b>Índice:</b>	270315651
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	23/03/2022 08:17:50 a. m. - 23/03/2022 02:17:50 a. m.
<b>Nombre del Emisor:</b>	Advantage Security PSC NOM151
<b>Número de Serie:</b>	2c

• Firma Electrónica Certificada •  
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

## FIRMA

<b>Nombre Firmante:</b>	CLAUDIA SAGRARIO PUGA AGUIRRE	<b>Validez:</b>	Vigente
<b>No. Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.03.38	<b>Revocación:</b>	No Revocado
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	23/03/2022 02:28:54 p. m. - 23/03/2022 08:28:54 a. m.	<b>Estatus:</b>	Válida
<b>Algoritmo:</b>	RSA - SHA256		
<b>Cadena de Firma:</b>	ac-81-74-cf-8f-09-bd-8d-b7-a4-25-4e-e9-ae-5e-87-0d-7d-12-dd-64-83-64-b0-f1-14-5b-f1-00-45-4d-87-00-8e-68-af-cf-f5-b9-ae-64-98-0a-fa-43-7d-3e-54-b3-13-b8-55-df-0e-41-5c-08-c3-8a-65-cb-de-8b-ba-94-1e-dc-ba-a4-30-51-4a-da-89-2b-6d-cc-a6-7e-69-4f-62-9c-48-b9-d8-c6-75-e8-ae-48-1b-aa-2b-7d-de-9c-41-e9-e5-43-be-57-1c-cc-a8-e8-40-0e-ed-21-cc-f4-c7-15-74-bd-4d-74-bf-2c-f5-d8-f3-90-98-71-a1-56-18-54-ce-94-71-68-cb-bf-88-b6-da-26-43-7b-9a-74-6b-18-3c-44-7f-93-8f-59-96-d4-c0-23-28-9f-a2-fd-23-0b-c1-08-e5-b4-21-f2-12-7b-a7-de-7a-9e-f5-0b-4d-1a-f1-00-50-1e-c9-2e-9a-17-e5-59-f4-cd-4b-6f-68-f1-a9-d1-ec-12-11-db-d9-15-51-72-8e-09-27-23-62-18-18-a6-1c-e4-72-a4-26-e8-2b-41-e3-f0-28-b1-8a-d6-0f-b2-79-18-c0-c1-a8-01-fb-b5-7b-8c-e4-22-2e-fd-7c-c3-be-c7-23-62-3b-fc-50-f3-c1-f1-38		

## OCSP

<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	23/03/2022 02:30:02 p. m. - 23/03/2022 08:30:02 a. m.
--------------------------	---

## TSP

<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	23/03/2022 02:30:02 p. m. - 23/03/2022 08:30:02 a. m.
--------------------------	---

## CONSTANCIA NOM 151

<b>Índice:</b>	270320548
<b>Fecha</b>	23/03/2022 02:30:05 p. m. -

<b>Nombre Respondedor:</b>	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	<b>Nombre Emisor de Respuesta TSP:</b>	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	<b>(UTC/CDMX):</b>	23/03/2022 08:30:05 a. m.
<b>Emisor Respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	<b>Emisor Certificado TSP:</b>	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	<b>Nombre del Emisor:</b>	Advantage Security PSC NOM151
<b>Número de Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.30.35	<b>Identificador de Respuesta TSP:</b>	637836210026568074	<b>Número de Serie:</b>	2c
		<b>Datos Estampillados:</b>	ncorFXLxELGecdF6r6NtzTRaVeQ=		

---

• Firma Electrónica Certificada •  
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

---